



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Entrega de Depósitos
Judiciales
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: María Ufeli Gallego Vallejo y/o
Demandado: Alberto De Jesús Mosquera Palacio,
Jorge Norberto Murillo Calderón Y
Expreso Alcalá S.A.
Radicado: 63001-31-03-003-2012-00189-00

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud proveniente del mandatario judicial de la parte ejecutante tendiente a que se efectúe la entrega de los depósitos judiciales constituidos a favor de esta ejecución el despacho, atendiendo que los dineros constituidos no han rebasado la liquidación de crédito aprobada, ordena la entrega del total los depósitos judiciales pendientes de pago que a continuación se relacionan:

Número	Valor
454010000580580	\$ 943.417,30
454010000585169	\$ 41.226,69
454010000585484	\$ 105.740,63
454010000588810	\$ 1.760.537,45

Expídase la correspondiente orden de pago a favor del apoderado de la parte ejecutante, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **479d011caf9da5f7cf8efa15f6f6098df27d330423c100512f692162787be30e**

Documento generado en 24/02/2022 06:09:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>